

GOBIERNO MUNICIPAL DE GUAYNABO
ASAMBLEA MUNICIPAL

ORDENANZA

Número 120

Presentada por: Administración

Serie 2000-2001

PARA AUTORIZAR AL HONORABLE ALCALDE DE GUAYNABO A REALIZAR GESTIONES DE FINANCIAMIENTO EN EL BANCO GUBERNAMENTAL DE FOMENTO PARA VARIOS PROYECTOS.

- POR CUANTO : Mediante la Ordenanza Núm. 69, Serie 2000-2001, la Asamblea Municipal autorizó al Honorable Alcalde de Guaynabo a realizar gestiones de financiamiento en el Banco Gubernamental de Fomento para varios proyectos.
- POR CUANTO : Se hace necesario derogar la referida Ordenanza, debido a que el Banco Gubernamental de Fomento nos ha certificado aumento en el margen prestatario de C.A.E. - Contribución Adicional Especial y nos ha certificado margen prestatario, proveniente de Fondos Operacionales.
- POR CUANTO : El aumento para el financiamiento de estos Proyectos de Fondos C.A.E. - Contribución Adicional Especial por \$12,025,794.00 y de Fondos Operacionales por \$38,000,000.00.
- POR TANTO : ORDENASE POR ESTA ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY, DIA 15 DE NOVIEMBRE DEL 2000.
- Sección 1ra. : Autorizar, como por la presente se autoriza, al Honorable Alcalde de Guaynabo, Puerto Rico, a realizar las gestiones de financiamiento en el Banco Gubernamental de Fomento para realizar los proyectos relacionados en el Anejo "A" y "B" de esta Ordenanza.
- Sección 2da. : Derogar, como por la presente se deroga, la Ordenanza Núm. 69, Serie 2000-2001.
- Sección 3ra. : Esta Ordenanza, por ser de carácter urgente, comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a las agencias estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.



Presidenta



Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 22 de noviembre del 2000.



Alcalde

ANEJO "A"

Estimado de Costo - Fondo C.A.E. - Contribución Adicional Especial

1- Construcción de Vivienda Villa Los Filtros	\$2,800,000.00
2- Construcción de Vivienda Villa Concepción	\$2,000,000.00
3- Construcción Centro de Envejecientes Muñoz Rivera	\$1,325,794.02
4- Construcción Canalización Quebrada Canta Gallo - Segunda Fase	\$4,300,000.00
5- Construcción Pueblo - Tercera Fase	\$1,600,000.00
Total de Costos Estimados	\$12,025,794.02

ANEJO "B"

Estimado de Costo - Fondo Operacional

1- Mausoleo	\$7,600,000.00
2- Escuela de Bellas Artes - Segunda Fase	\$20,000,000.00
3- Adquisición de Terrenos	\$10,400,000.00
Total de Costos Estimados	\$38,000,000.00



*Municipio de Guaynabo
Asamblea Municipal*

*Milagros Pabón
Presidenta*

CERTIFICACION

YO, SRA, ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 120, Serie 2000-2001, aprobada por la Asamblea en su sesión extraordinaria del día 15 de noviembre de 2000.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por mayoría de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons:

Milagros Pabón
Carmen Delgado Morales
Maggie Ginés Montalvo
Lillian R. Jiménez López
Carlos M. Santos Otero
Luis Carlos Maldonado Padilla

Francisco Nieves Figueroa
Wilfredo Miranda Irlanda
Juan A. Martínez Cintrón
Julio Vega Rosario
Ramón Ruiz Sánchez

Voto abstenido de la Hon.

Elsie Droz Rodríguez

Voto en contra del Hon.

Aníbal Aponte Rodríguez

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 22 de noviembre de 2000.

Y PARA QUE ASI CONSTE, expido la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad en Guaynabo, Puerto Rico, a los 22 días del mes de noviembre de 2000.


Secretaria Asamblea Municipal